



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECCIÓN GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN N°

427

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

12 AGO 2013

VISTO:

El expediente N° 01803-0005886-1 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"OBRAS DE ARTE CANAL LA JUANITA – BAJOS DE MERLO – DISTRITOS LAS PALMERAS Y MONIGOTES – DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL"**; y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 el Comité de Cuenca Canal Principal N° 2, eleva Proyecto Ejecutivo, realizado por profesionales contratados por dicho Comité, para la ejecución de la obra de referencia;

Que la Dirección Provincial de Drenajes y Retenciones dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Hídrico de esta Jurisdicción adjunta la documentación técnica correspondiente a la obra que se propicia consistente en: Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego de Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Presupuesto Oficial, Proyecto Ejecutivo, Computo, Planilla de Presupuesto General Detallado de la Obra, Planilla de Parámetros de Ponderación para la Redeterminación de Precios;

Que la licitación tiene por objeto contratar los trabajos necesarios para realizar del diseño estructural de 6 alcantarillas de hormigón armado del Tipo A2, de distintas dimensiones, ubicadas en la intercesión de la obra de canalización denominada "Canal La Juanita – Bajos Merlo", con caminos comunales;

Que el Canal La Juanita se encuentra ubicado en los distritos de Las Palmeras, Monigotes y Suardi, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, es el canal colector que recibe los excedentes hídricos de varios canales terciarios que realizan el saneamiento del sector denominado "Bajos de Merlo, transportando los mismos hacia el Canal Principal 3;

Que el Presupuesto Oficial ha estimado en la suma de \$ 1.873.512,00 calculado al mes de Enero de 2013;

Que el plazo de ejecución previsto para los trabajos en cuestión es de DOCE (12) meses calendario, a partir de la primer Acta de Replanteo (parcial o total) o del Acta de Iniciación de los trabajos, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones Complementarias – Artículo 17° (fs. 131)



Provincia de Santa Fe
**Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente**

MARCO JOSÉ RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Que ha intervenido la Secretaría de Aguas a fs. 317 manifestando que deberá imputarse la suma de \$ 160.000,00 monto que corresponde al total de la asignación presupuestaria para el corriente ejercicio, el cual se considerara suficiente para el inicio de la gestión licitatoria y atender las certificaciones de obras que eventualmente pudieran presentarse al pago en el transcurso del corriente año;

Que el financiamiento de la presente obra está previsto en el Presupuesto Vigente, en la Partida Programática 21.0.2.101- Fuente de Financiamiento 5045- Fondo Federal Solidario;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración del Ministerio procedió a confeccionar el PCP N° 706/13 por la suma de \$ 160.000,00;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Jurisdicción, produce Dictamen N° 08406/13 en el que concluye que no existen obstáculos legales para que la gestión prospere;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones del Artículo 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Dirección Provincial de Drenajes y Retenciones de la Jurisdicción de la obra **“OBRAS DE ARTE CANAL LA JUANITA – BAJOS DE MERLO – DISTRITOS LAS PALMERAS Y MONIGOTES – DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL”**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 1.873.512,00 (PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DOCE).-

ARTICULO 2°: Autorízase la convocatoria a la Licitación Pública para contratar los trabajos de que se trata la obra de referencia, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 12.489.-

ARTÍCULO 3°: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 10 de Septiembre de 2013 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 12:00



Provincia de Santa Fe
**Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente**

MARCO S/CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE CUERCA
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

horas, en dependencias del Comité de Cuerca Canal Principal N° 2, sito en calle Sarmiento N° 267 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe.-

ARTICULO 4°: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.-

ARTICULO 5°: El gasto por la suma de \$ 160.000,00 (PESOS CIENTO SESENTA MIL) monto previsto de ejecución en el presente ejercicio impútase al Presupuesto Vigente - Jurisdicción 63 – MASP y MA - SAF 1 - Categoría Programática 21.0.2.101- Fuente de Financiamiento 5045- Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-91-0 – Finalidad 3 - Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.-

ARTICULO 6°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Arq. ANTONIO R. CIANCIO
MINISTRO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios
Públicos y Medio Ambiente

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PUBLICOS
Y MEDIO AMBIENTE

Expte. Nº 01803-0005886-1

LICITACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

LICITACIÓN PÚBLICA para la ejecución de la obra: "OBRAS DE ARTE CANAL LA JUANITA – BAJOS DE MERLO – DISTRITOS LAS PALMERAS Y MONIGOTES – DEPARTAMENTO SAN CRISTÓBAL".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.873.512,00

PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) meses calendario

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 54,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad 600 "Obras de Arte".-

• CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: \$ 1.873.512,00

• CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL:

600- "Obras de Arte": \$ 1.873.512,00

En el caso de asociaciones transitorias serán de aplicación las Normas del Registro de Licitadores de Obras Públicas vigentes a la fecha de Licitación. Los proponentes que no estén inscriptos en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe, deberán presentar la constancia de inicio del trámite de inscripción y/o de actualización de sus capacidades. Previo a la adjudicación, los oferentes deberán cumplimentar con los trámites iniciados y acreditar las capacidades anuales mínimas por especialidad y de contratación anual establecidas más arriba.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 10 de Septiembre de 2013
- Hora: 12.00 hs.
- Lugar: dependencias del Comité de Cuenca Canal Principal Nº 2, sito en calle Sarmiento Nº 267 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe.-

VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS: MINISTERIO DE AGUAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE, Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573145.- e-mail: amitri@santafe.gov.ar ; pág.web: ww.santafe.gov.ar.-

PRECIO LEGAJO: \$ 750,00